

2

## RESOLUCIÓN 20240032

### **“Por medio de la cual se constituyen las Reservas Presupuestales correspondientes a la vigencia 2023 con su respectivo PAC, para el año 2024”**

La Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, la Ordenanza 28 de agosto 31 de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 28 de diciembre 14 de 2023 y Resolución de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014,

#### CONSIDERANDO

1. El artículo 8° de la Ley 819 de julio 9 de 2003 establece: *“Reglamentación a la programación presupuestal. La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente”.*
2. El artículo 89 del Decreto 111 de 1996, establece: *“Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las Reservas Presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las Reservas Presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen”.*
3. Que la Junta Directiva del IDEA, en sesión extraordinaria del 07 de noviembre de 2023, según consta en el Acta No.019, efectuó delegación en el Gerente General para la constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar de la vigencia 2023, que fueran debidamente soportadas por los supervisores y aprobadas por el Comité de Orientación, seguimiento y contratación del Instituto.
4. Mediante Circular Cierre de Ingresos y gastos 2023 y apertura vigencia 2024 No. 20230012 de noviembre 14 de 2023, se definió los lineamientos para las solicitudes de constitución de reservas presupuestales y depuración de saldos por parte de las diferentes dependencias del Instituto.
5. A diciembre 31 de 2023, se encuentran compromisos pendientes legalmente contraídos y que desarrollan el objeto de la apropiación de cada uno de ellos, los cuales se relacionan en la parte resolutive.
6. Que las reservas presupuestales fueron requeridas y justificadas por las diferentes áreas del Instituto ante el Comité de Orientación, Seguimiento y Contratación del IDEA y aprobada su constitución mediante Resoluciones de Gerencia 1020 y 1038 de 2023.
7. Conforme a lo anterior, al cierre de la vigencia fiscal 2023, el IDEA determinó la existencia de Reservas

Presupuestales, por la suma de tres mil setecientos veinte millones doscientos diez mil ochocientos setenta y seis pesos ML (\$ 3.720.210.876), de acuerdo con la relación descrita en el presente acto administrativo.

8. La Directora de Portafolio de Inversiones del IDEA, certifica y anexa la disponibilidad de recursos en la caja y bancos a diciembre 31 de 2023 para cumplir con las obligaciones pendientes al cierre, lo que permite atender los compromisos relacionados en este acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, el Gerente del IDEA,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Constituir las siguientes Reservas Presupuestales para el IDEA del año 2023, las cuales ascienden a la suma de tres mil setecientos veinte millones doscientos diez mil ochocientos setenta y seis pesos ML (\$ 3.720.210.876), detallados así:

ITEM	NOMBRE RUBRO	RP 2023	NIT	CONTRATISTA	VALOR RESERVA	No. CDOSYC	N° RESOLUCION GERENCIA
1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencia Futura	202300042 202312567	900.032.774	OLIMPIA IT S.A.S -	\$ 27.001.190	89	20231020
2	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	202302673	900.092.385	UNE -EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	\$ 8.922.507	90	20231020
3	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	202300069 202309352	830.095.213	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	\$ 6.143.633	91	20231020
4	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	202304405	900.969.726	VALOR + S.A.S.	\$ 1.238.554.479	93	20231020
5	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	202308266	901.031.587	SOFISTIC S.A.S.	\$ 24.664.374	93	20231020
6	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	202302256	900.062.917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 23.096.420	94	20231020
7	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero.	202303952 202303953	811.044.253	ASEAR S.A. E.S.P.	\$ 34.406.286	94	20231020



	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	202303954					
8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	202303525	811.007.280	SERACIS LTDA	\$ 343.067.271	95	20231020
9	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	202303470	900.092.385	UNE -EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	\$ 76.069.370	95	20231020
10	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	202305360 202309832	900.969.726	VALOR + S.A.S.	\$ 115.352.367	95	20231020
11	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	202305330	890.940.618	EQUIPARO S.A.S	\$ 23.948.670	96	20231020
12	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	202303965 202312570	860.023.380	AMEZQUITA & CÍA S.A.S. NIT.	\$ 103.088.665	98	20231038
13	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	202303062	900.969.726	VALOR + S.A.S.	\$ 19.785.803	98	20231038
14	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	202303951	860.517.277	SISTEMAS GYG S.A.S	\$ 133.065.523	98	20231038
15	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	202307764	860.517.277	SISTEMAS GYG S.A.S	\$ 388.044.318	99	20231038
16	Fondo de préstamos	202311471	15.511.698	FRANKLIN HELI FORERO QUIROZ	\$ 210.000.000	99	20231038
17	Fondo de préstamos	202308272	39.179.110	NATALIA VELASQUEZ BEDOYA	\$ 210.000.000	99	20231038
18	Fondo de préstamos	202309805	32.294.983	MARIA SULAY ROJAS ABADIA	\$ 175.000.000	99	20231038
19	Fondo de préstamos	202310908	39.457.364	LUISA FERNANDA VARGAS OSPINA	350.000.000	99	20231038
20	Fondo de préstamos	202311472	98.545.791	HERNAN DARIO CANO GARCIA	\$ 210.000.000	99	20231038
	<b>TOTAL</b>				<b>\$ 3.720.210.876</b>		

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar el Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC en la vigencia 2024, de las Reservas Presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2023 para cumplir con los compromisos adquiridos, según se detalla a continuación:

PAC DE RESERVAS- AÑO 2024			
MES	PAC TOTAL MENSUAL	FUNCIONAMIENTO	INVERSION
ENERO	\$ 1.860.105.438	\$ 1.860.105.438	0
FEBRERO	\$ 1.860.105.438	\$ 1.860.105.438	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.720.210.876</b>	<b>\$ 3.720.210.876</b>	<b>0</b>



**ARTÍCULO TERCERO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Medellín, a los **19-01-2024**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CATALINA GOMÉZ TORO  
Gerente General



Proyectó: JOHN FREDY PINEDA ZEA  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA



Aprobó: JOHN ALEXANDER OSORIO RAMIREZ  
GERENTE  
GERENCIA FINANCIERA



Aprobó: DIANA RAMIREZ CORREA  
DIRECTOR FINANCIERO  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA



Aprobó: JUAN CARLOS LEDEZMA MATURANA  
DIRECTOR TÉCNICO  
DIRECCIÓN JURÍDICA



Aprobó: LUISA FERNANDA CARDONA CANO  
DIRECTOR OPERATIVO  
DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE INVERSIONES



Aprobó: JUAN CARLOS HERRERA TORO  
SECRETARIO GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA  
SECRETARÍA GENERAL